CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 09:26:15
Recibo No. AB23096332
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23096332DA4C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: "CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF"
Sigla: CES WALDORF
Nit: 830108464 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0018132
Fecha de Inscripción: 6 de septiembre de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transv 73 H Bis # 75 B 46 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Teléfono comercial 1: 7187094
Teléfono comercial 2: 7189019
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transv 73 H Bis # 75 B 46 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Teléfono para notificación 1: 7187094
Teléfono para notificación 2: 7189019
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 09:26:15
Recibo No. AB23096332
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23096332DA4C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 19 de julio de 2002 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2002, con el No. 00053871 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 86 de la Asamblea General, del 30 de marzo de 2019, inscrita el 20 de Febrero de 2020 bajo el número 00326011 del libro I, de las Entidades Sin Ánimo de Lucro se adicionó la sigla: CES WALDORF.

Por Acta No. 86 del 30 de marzo de 2019 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2020, con el No. 00326011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF a "CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de julio de 2052.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tiene como objeto principal el desarrollo social

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 09:26:15
Recibo No. AB23096332
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23096332DA4C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mediante la implementación y fomento de la Pedagogía Waldorf a través de la educación y la cultura para contribuir a la formación integral de la persona humana. Para el desarrollo de su objeto, la Corporación podrá, pero sin limitarse a, desarrollar las siguientes actividades: A. Propiciar la participación de la sociedad civil en la creación y consolidación de mejores condiciones para la convivencia; B. Promover el mejoramiento de la calidad de vida mediante la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de programas de desarrollo humano comunitario; C. Prestar orientación, asesoría y apoyo a grupos, comunidades e instituciones en la elaboración de programas y proyectos de bienestar ciudadano, tendientes al desarrollo social; D. Promover la estructuración y formación de núcleos familiares; e. Cooperar en la difusión, conocimiento y ejecución de programas y proyectos sociales; F. Trabajar en colaboración con organizaciones nacionales e internacionales y articular redes para desarrollar una cultura de desarrollo social e inversiones sociales; g. Conformar, operar y administrar negocios ajenos al objeto social cuyo único propósito sea la obtención de recursos y financiación para el desarrollo del objeto social y misión de la Corporación; H. Adquirir, enajenar, hipotecar, aceptar en usufructo, comodato tomar y dar en arrendamiento, y en general disponer de bienes de toda clase y construir garantías procurando, en todo caso, su mejor y más adecuada conservación y rentabilidad; I. Recibir, administrar y disponer conforme a la Ley, su propia naturaleza, los aportes, contribuciones, donaciones, cuotas y en general todos los recursos que por alguna razón ingresen a su patrimonio, procurando una rentabilidad que asegure el logro de sus objetivos; J. Celebrar toda clase de operaciones con bancos, instituciones crediticias y entidades oficiales y privadas, nacionales o internacionales, siempre que tiendan al cumplimiento de sus objetivos; y K. Realizar cualquier tipo de acto o contrato, de naturaleza pública o privada, a título gratuito u oneroso, que guarde relación directa o indirecta con el cumplimiento y ejecución del objeto y fines de la Corporación. La enumeración anterior no es taxativa sino enunciativa y por lo tanto la Corporación podrá realizar toda clase de contratos, y/o convenios o acuerdos con entes privados o públicos para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías o capacitaciones siempre y cuando estén directa o indirectamente relacionados con su objeto social, mediante la aprobación exigida en estos estatutos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes. Parágrafo primero. La misión de la Corporación es contribuir a la formación de niños, niñas, jóvenes y familias en condiciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 09:26:15
Recibo No. AB23096332
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23096332DA4C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

vulnerabilidad y exclusión social mediante el desarrollo de programas educativos, artísticos y culturales de manera que se rescate su individualidad y se promueva el desarrollo solidario y comunitario, equitativo y justo de las comunidades. Parágrafo segundo. La Corporación desarrollará su objeto social y misión utilizando los principios pedagógicos de la Pedagogía Waldorf. Un aspecto central de la Pedagogía Waldorf es la humanización de la educación. Parágrafo tercero. El Comité Pedagógico y la Junta Directiva de la Corporación deberán velar siempre por el correcto desarrollo del objeto, misión y principios pedagógicos de la Corporación. El objeto, misión y principios pedagógicos no podrán modificarse ni ser objeto de reforma estatutaria, salvo por el voto unánime del 100% de los miembros de la Asamblea General y previo concepto favorable por parte del Comité Pedagógico. Parágrafo cuarto. La Corporación no es una entidad de educación formal o no formal. En caso de que la Corporación decida impartir este tipo de educación, previa autorización de la Junta Directiva creará con sujeción a la Ley, la entidad educativa correspondiente, la cual estará vigilada por la autoridad competente.

PATRIMONIO

$ 408.338.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Corporación tendrá un Director Ejecutivo designado por la Junta Directiva, quien será el Representante Legal de la corporación. El Director Ejecutivo tendrá dos (2) suplentes que lo reemplacen en las faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Sus funciones del Director Ejecutivo: A. Desarrollar y monitorear, de la mano de la Junta Directiva, el plan estratégico de la Corporación en torno a su misión; B. Dirigir a la Corporación de conformidad con las decisiones de la Junta Directiva y los presentes estatutos; C. Ser el representante legal de la Corporación; D. Representar protocolariamente a la Corporación en todo acto público o privado; e. Presentar junto con Junta Directiva a la Asamblea General los estados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 09:26:15
Recibo No. AB23096332
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23096332DA4C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

financieros de cada ejercicio; F. Convocar las reuniones de la Junta Directiva, cuando así lo crea necesario, en las cuales tendrá voz y no voto; G. Asistir a las reuniones de Junta Directiva o Asamblea General cuando sea requerida o invitada. H. Ejecutar o hacer ejecutar todas las decisiones y disposiciones tomadas por la Junta Directiva; I. Rendir, cada año y antes de dejar su cargo, un informe completo de su gestión dirigido a la Junta Directiva en el cual se debe presentar el balance anual de los bienes y actividades de la Corporación; J. Procurar las donaciones de las personas naturales o jurídicas para el buen funcionamiento de la Corporación; K. Presentar a la Junta Directiva la información contable y financiera de la Corporación e informes de gestión anual de la Corporación; L. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a desarrollar los fines de la Corporación. No obstante requerirá la previa autorización de la Junta Directiva para celebrar cualquier clase de acto o contrato cuyo valor supere la suma de cuarenta (40) salarios mínimos legales vigentes, entendiéndose que quedan sometidos a la aprobación de la Junta Directiva los actos o contratos que conformen un conjunto o serie de operaciones simultáneas o sucesivas y que tengan un mismo objeto; m. Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación en procesos judiciales o actuaciones administrativas o ante terceros y otorgar poderes especiales a terceros para que lleven a cabo dicha representación. Lo anterior con el acuerdo con la Junta Directiva; N. Celebrar operaciones bancarias en representación de la Corporación; O. Velar porque los empleados de la Corporación cumplan estrictamente sus deberes; P. Adquirir y transferir bienes inmuebles, así como otorgar gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles de la Corporación previa autorización de la Junta Directiva; y Q. Todas aquellas otras funciones que le sean posteriormente asignadas por la Junta Directiva, asignadas en los estatutos y por Ley. Suplente del Director Ejecutivo: Es función del suplente del Director Ejecutivo reemplazar al Director Ejecutivo en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones conferidas a éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 4 de diciembre de 2003,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2004 con el No. 00068231 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 09:26:15
Recibo No. AB23096332
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23096332DA4C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Zarate Camargo Maria Antonia	C.C. No. 000000051713225

Por Acta No. 60 del 14 de abril de 2011, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2012 con el No. 00202517 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Von Loebell Krueger Alexander Helmut	C.C. No. 000000079370721

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 87 del 8 de abril de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020 con el No. 00326747 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Von Loebell Helmut Georg	C.E. No. 000000000058378
Miembro Junta Directiva	Home Martinez Julieth	C.C. No. 000000051816468
Miembro Junta Directiva	Piraban Niño Ana Lucia	C.C. No. 000000051904107
Miembro Junta Directiva	Amorocho Mikan Martha Luz	C.C. No. 000000041618705
Miembro Junta Directiva	Chaves Gracia Laura Victoria	C.C. No. 000000052426935

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 09:26:15
Recibo No. AB23096332
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23096332DA4C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Herreño Hernandez Angel Libardo	C.C. No. 000000079387560
Miembro Junta Directiva	Von Loebell Krueger Alexander Helmut	C.C. No. 000000079370721

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Torres Rincon Sonia Mireya	C.C. No. 000000052211016
Miembro Suplente Junta Directiva	Herrera Herrera Manuel Ignacio	C.C. No. 000000019106092

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 67 del 14 de abril de 2012, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2012 con el No. 00208312 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Santos Palermo Aida Esperanza	C.C. No. 000000051734566

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000005 del 30 de enero de 2003 de la Asamblea de Asociados	00058915 del 14 de abril de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000008 del 4 de diciembre de 2003 de la Asamblea	00068103 del 28 de enero de 2004 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 09:26:15
Recibo No. AB23096332
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23096332DA4C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Asociados	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000008 del 4 de diciembre de 2003 de la Asamblea de Asociados	00068118 del 28 de enero de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000031 del 24 de febrero de 2006 de la Asamblea de Asociados	00099197 del 9 de mayo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 72 del 14 de noviembre de 2012 de la Asamblea General	00220242 del 11 de febrero de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 86 del 30 de marzo de 2019 de la Asamblea General	00326011 del 20 de febrero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 09:26:15
Recibo No. AB23096332
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23096332DA4C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	JARDIN INFANTIL WALDORF
Matrícula No.:	02049541
Fecha de matrícula:	10 de diciembre de 2010
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 73 H Bis No. 75 B 46 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.467.835.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 09:26:15
Recibo No. AB23096332
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23096332DA4C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2023 Hora: 09:26:15
Recibo No. AB23096332
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23096332DA4C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 323 de 2016, 798 de 2019 y 848 de 2019 Resolución 085 del 2020 numeral 8 de la descripción de funciones esenciales, por el cual se establecen las funciones y competencias para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital..

CERTIFICA

Qua la presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 25 días del mes de mayo de 2023 , en atención a la solicitud realizada por el interesado.

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF - CES WALDORF con NIT: 830108464-0, con domicilio en BOGOTA D.C.

Que la citada entidad tiene registro No. S0018132 de la Cámara de Comercio e inscrita el 06 de septiembre de 2002 bajo el No. 00053871 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Por lo anterior, se observa que pertenece al Grupo II de las NIIF, a la fecha la entidad allegó y cumplió con la documentación e información jurídica, financiera y contable en cumplimiento de las disposiciones legales para la vigencia 2020, 2021 y 2022, de conformidad a las Circulares 012 de 2021 y la 016 del 2022 respectivamente, por lo cual se certifica la vigencia referida.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y

Social (RUES), la última fecha de renovación es del 30/03/2023; la anterior consulta fue efectuada por los funcionarios, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que según las facultades otorgadas por la entidad estará Sujeta a Inspección vigilancia y control.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Articulo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Este certificado cuenta con una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición; no obstante, si realiza reforma a sus estatutos durante este periodo se deberá realizar una nueva solicitud.

JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: ADRIANA DURAN CENTENO / DAVID ALEJANDRO MORA BERMUDEZ
Revisó: ADRIANA DURAN CENTENO / DAVID ALEJANDRO MORA BERMUDEZ
Elaboro: Luis Carlos Gaona Farias
ID Entidad: 9982
Ubicación Física: Caja 2455, Carpeta 35420
Código de verificación: Je7WtC$Ukg4d

ACTA Nº 60
JUNTA DIRECTIVA
CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF

En Bogotá, D.C. siendo las 1:00 p.m. del día 24 de marzo de 2023, se reúne la Junta Directiva, de manera extraordinaria, esta reunión se citó por correo electrónico el 12 de abril de 2023 por la Representante Legal. Esta reunión se llevó a cabo de manera presencial en la carrera 14 # 89 - 48 sala de Junta 1er piso.

Orden del Día

1. **Verificación de quórum**
2. **Nombramiento secretario de la reunión**
3. **Autorización al Representante Legal para contratar**

Desarrollo de la Reunión:

1. **Verificación del quórum**:

A la Reunión Asistieron:

Manuel Ignacio Herrera Presidente
Julieth Home Martínez
Martha Luz Amorocho Mikan
Laura Victoria Cháves Gracia
Ángel Libardo Herreño Hernández

Como invitada asistió María Antonia Zárate Representante Legal de la Corporación Waldorf y Laura Patricia Zárate Gerente Administrativa de la corporación Waldorf.

Estando presente el 70% de la totalidad de los miembros, se declaró válidamente constituida la Junta Directiva y se inició la reunión.

2. **Nombramiento secretario de la reunión**

Se nombra secretaria de la presente reunión a Julieth Home Martínez, miembro de la Junta Directiva

3. **Autorización Al representante Legal Para Contratar**

El Representante Legal solicita a la Junta Directiva, autorización para contratar un Convenio de Asociación Nuevo, modificación y/o adición con la Secretaria Distrital de Integración Social por cuantía ilimitada para la vigencia 2023, y a suscribir el respectivo contrato, con la Secretaría Distrital de Integración Social.

Los miembros después de deliberar consideran de manera unánime autorizar nuevamente a la Representante Legal María Antonia Zárate Camargo identificada con cédula de ciudadanía N° 51'713.225 de Bogotá, para contratar un Convenio de Asociación nuevo, Modificación y/o Adición con la Secretaria Distrital de Integración social por cuantía ilimitada para la vigencia 2023.

Agotado el orden del día finaliza la presente reunión a las 02:00 p.m. del día 24 de Marzo de 2023.

En constancia, y en representación de todos los asistentes firman presidente y secretaria de la Junta Directiva.

Manuel Ignacio Herrera
Presidente

Julieth Home Martínez
secretaria


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 51.713.225
ZARATE CAMARGO
APELLIDOS
MARIA ANTONIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1964
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
30-JUL-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00881991-F-0051713225-20170208
0053544429A 1
1264230440

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de mayo de 2023, a las 18:11:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51713225
Código de Verificación	51713225230508181143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de mayo de 2023, a las 18:12:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8301084640
Código de Verificación	830108464023050818121 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222646279

WEB
18:13:44

Bogotá DC, 08 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona "CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF" identificado(a) con NIT número 8301084640:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222646238

WEB
18:13:20

Bogotá DC, 08 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANTONIA ZARATE CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51713225:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9687896

Bogotá D.C., 8 de Mayo de 2023 - 18:16 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA ANTONIA ZARATE CAMARGO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO** de BOGOTA D.C.

51713225

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:17:22 PM horas del 08/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51713225**
Apellidos y Nombres: **ZARATE CAMARGO MARIA ANTONIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2023 06:18:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51713225** y Nombre: **MARIA ANTONIA ZARATE CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **60034431** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

Pág. Web: www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Aida Esperanza Santos Palermo identificada con cédula de ciudadanía **N° 51'734.566** de Bogotá, y con Tarjeta Profesional **N° 76260 – T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la entidad sin ánimo de lucro denominada **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**, identificada con **NIT 830.108.464-0**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de prueba de la Corporación, certifico que la Corporación ha cumplido a cabalidad con el pago de parafiscales y prestaciones sociales durante la ejecución del convenio # 8303 de 2022 y hasta la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Corporación durante dicho contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá a los ocho (08) días del mes de Mayo de 2023

FIRMA: _____

Aida Esperanza Santos Palermo
CC 51'734.566 de Bogotá
TP: 76260 – T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



76260-T

AIDA ESPERANZA
SANTOS PALERMO
C.C. 51734566
RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente

84857

CARVAJAL S.A. 05/2000-24469

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

051734566

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.734.566**
SANTOS PALERMO

APELLIDOS
AIDA ESPERANZA

NOMBRES



FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1963**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **A+** G.S RH | **F** SEXO

15-DIC-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00131896-F-0051734566-20061127 **0007**043368A 2 1640025155

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 4 6 C 1 6 3 C 6 E 3 2 1 4 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51734566 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 76260-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *